



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SIGCMA
- Coordinación Nacional -

INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

Vigencia 2023





DEPENDENCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	LÍDER DEL SIGCMA	MARTHA CATALINA RODRÍGUEZ CERVANTES
FECHA DE REALIZACIÓN	07/02/2024	FECHA DE REMISIÓN A LA COORDINACIÓN NACIONAL SIGCMA	20/02/2024
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MACRO - PROCESOS	PROCESOS	Señale con una equis (X) los procesos que cubre el presente Informe de Revisión por la Dirección
<p>Acceso e Infraestructura Física: Ampliar, en todo el territorio nacional, el acceso a una justicia efectiva, pronta, equitativa e incluyente, reduciendo el atraso y la congestión, de acuerdo con las necesidades de la demanda de justicia por jurisdicción y especialidad, y mejorando la articulación con la justicia restaurativa y terapéutica, y otros mecanismos de solución de conflictos y consolidando una infraestructura física óptima para el acceso a la justicia.</p> <p>Confianza pública, transparencia y rendición de cuentas: Aumentar la confianza pública en la justicia a través de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación, incluyendo la información de justicia y la producción, gestión y acceso a las fuentes de derecho, el fortalecimiento del sistema de gestión de calidad y medio ambiente (SIGCMA) y el mejoramiento de la calidad y publicidad de la información.</p> <p>Gobernanza, planeación estratégica y capacidad de toma de decisiones: Fortalecer la gobernanza, la planeación estratégica y la capacidad de toma de decisiones de la Rama Judicial con base en la evidencia empírica y la articulación efectiva con las demás entidades, para que la perspectiva de género y el enfoque diferencial sean transversales en el presente plan.</p> <p>Servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de la información: Consolidar una justicia integrada y soportada en servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de la información, con una cultura digital apropiada, segura y sensible a las realidades del territorio nacional.</p> <p>Talento Humano: Fortalecer el talento humano en la Rama Judicial para que sea eficiente, capacitado y realice su labor en ambientes saludables y seguros. Ampliar la cobertura de la carrera judicial y mejorar la oferta de formación, que esté disponible</p>	ESTRATÉGICOS	Planeación Estratégica	
		Comunicación Institucional	
		Gestión para la Integración de Listas de Altas Cortes	
	MISIONALES	Modernización de la Gestión Judicial	
		Reordenamiento Judicial	
		Mejoramiento de la Infraestructura Física	
		Administración de la Carrera Judicial	
		Gestión de la Formación Judicial	
		Gestión de la Información Judicial	
	APOYO	Registro y Control de Abogados y Auxiliares de la Justicia	
		Gestión Documental	
		Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	
		Gestión Tecnológica	
		Administración de la Seguridad	
		Gestión Humana	
Gestión Administrativa		X	
Compra Pública			
Gestión Financiera y Presupuestal			
Asistencia Legal			

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MACRO - PROCESOS	PROCESOS	Señale con una equis (X) los procesos que cubre el presente Informe de Revisión por la Dirección
para todos los servidores judiciales e impacte positivamente el servicio de justicia y responda a las necesidades reales del ejercicio de la función judicial."		Gestión de la Información Estadística	
		Gestión de Control Interno y Auditoría	
	EVALUACIÓN Y MEJORA	Mejoramiento del SIGCMA	X

1. ESTADO DE LAS ACCIONES DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN PREVIAS

COMPROMISOS REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN VIGENCIA ANTERIOR (2022) (Copiar de compromisos de la reunión anterior)	ESTADO (Consignar si está concluido, pendiente o en ejecución, explicar y relacionar la evidencia)
Incorporar nuevos requisitos y criterios para los contratos de diseño de infraestructura física, con el fin de que estos cuenten con todos los estudios y permisos ambientales que se puedan ver afectados por el desarrollo de los proyectos	<p>Concluido</p> <p>Desde la Unidad de Infraestructura Física, el Grupo de Proyectos Especiales de Infraestructura y la División de Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura, y con apoyo del Despacho de la Unidad Administrativa se revisaron y ajustaron las obligaciones ambientales contractuales para los proyectos que se desarrollan desde cada una de dichas dependencias.</p>
Realizar la promoción e implementación de buenas prácticas, y aplicación de acciones y estrategias en el corto plazo, que permitan el uso razonable de los recursos y de los servicios públicos en cada una de las actividades	<p>Concluido</p> <p>Como propósito fundamental de las mesas ambientales se trabajó con los actores de cada una de éstas, en la sensibilización frente al consumo responsable de los elementos y a la solicitud de las necesidades reales de acuerdo a las estadísticas de consumo de cada una de las partes.</p>
Definir una metodología para la planificación, implementación y control de los cambios, que permita mitigar las posibles afectaciones en la operación del SGA por situaciones que lo modifican de manera temporal o definitiva, tal como lo establece el numeral 8.1. Planificación y control operacional de la norma evaluada.	<p>Concluido</p> <p>Desde la Coordinación Nacional del SIGCMA se emitió el procedimiento de planificación y gestión del cambio, en el cual se consideran los aspectos relacionados con los cambios de los sistemas de gestión.</p>
Diseñar y fortalecer mecanismos que permitan medir la satisfacción de las partes interesadas tanto internos como externos respecto a la atención de las PQRs	<p>Concluido</p> <p>Se estructuró herramienta para las partes interesadas la cual será probada y validada en la vigencia 2024.</p>
Consolidar una matriz de lecciones aprendidas de los simulacros de emergencias que permita su trazabilidad, control, seguimiento para conocimiento y aplicación por parte de todos	<p>Concluido</p> <p>Desde la División de Seguridad y Salud en el Trabajo se estableció herramienta para la consolidación de las lecciones aprendidas de los</p>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



COMPROMISOS REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN VIGENCIA ANTERIOR (2022) (Copiar de compromisos de la reunión anterior)	ESTADO (Consigñar si está concluido, pendiente o en ejecución, explicar y relacionar la evidencia)
	simularos y de igual forma estas fueron socializadas con los servidores judiciales del nivel central.
Fortalecer la participación de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, en los espacios de mantenimiento y seguimiento del Sistema de Gestión Ambiental del Palacio de Justicia, así como el desarrollo de las auditorias	En ejecución Se efectuó el acercamiento con la Comisión Nacional de Disciplina para su participación en las mesas de trabajo ambiental que se llevan a cabo en el Palacio de Justicia, en donde asignaron a un servidor para la asistencia y enlace del SGA.
Establecer mecanismos que permitan monitorear el consumo de papel por persona, de manera que se haga un seguimiento más estricto por cada despacho o área respecto al consumo y se establezcan medidas para mitigar su uso.	En ejecución Como parte de las actividades emprendidas para la reducción de los consumos de papel y, en especial para el seguimiento, control y monitoreo de los consumos de papel por cada despacho, durante la vigencia 2023 se inició con un programa de sensibilización y toma de conciencia frente al uso eficiente de éste recurso, de igual manera se empezó a realizar la cuantificación de papel de lo que se entrega a cada uno de los despachos por cada alta corte o dependencia, con el fin de obtener un valor más acertado o acercado al consumo real. Durante la vigencia 2024 se continuará con estas estrategias y se revisará la toma de nuevas acciones.
Fortalecer la integración de requisitos legales en materia ambiental y SST dentro del SIGCMA, de manera que se pueda realizar un seguimiento más estricto frente al nivel de cumplimiento transversal que puede afectar dos o más sistemas de gestión.	En ejecución Se dio inicio a las mesas de trabajo entre SST, la Unidad Administrativa y el SIGCMA, con el fin de revisar y unificar herramientas que aportan y mejoran los dos sistemas.
Establecer acciones encaminadas al cumplimiento normativo en especial a ley de cambio climático	En ejecución Se realizó acercamiento con la Secretaria Distrital de Ambiente y la CAR con el fin de establecer las mesas intersectoriales para el cambio climático.
Consolidar el listado y el estado actual de las competencias de los auditores internos del CSJ, a fin de facilitar los procesos de mantenimiento de competencias y la selección de auditores para los procesos y ejes temáticos del SIGCMA con base en los criterios de experiencia independencia y formación que actualmente aplica la Entidad	Pendiente Dado que dentro de los informes de revisión por la Dirección de vigencias pasadas se definieron algunos compromisos fuera del alcance de la Unidad Administrativa éstos se dan como concluidos y se relacionan en el presente informe con el fin que sean tenidos en cuenta por la alta dirección y asimismo sean redireccionados a la Unidad o Despacho competente.
Se invita al Comité de Competencias a revisar el procedimiento para el desarrollo de competencias de los servidores judiciales para mejorar la descripción de los roles, responsabilidades y autoridades sobre el cumplimiento del numeral 7.2 COMPETENCIA e incluya en su alcance las áreas certificadas.	
Revisar la pertinencia de ampliar la documentación que contiene los roles, responsabilidades y autoridades en el ciclo de compras públicas desde la perspectiva del sistema de gestión Ambiental.	

2. CAMBIOS EN EL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



Se hace la revisión del contexto vigencia 2023. La revisión puede implicar cambios en el mismo de tal forma que nos condujo a tomar acciones que modificaron el contexto de la vigencia 2023.

PROCESO	CAMBIOS IDENTIFICADOS	FACTORES DE CAMBIO (Con base en el análisis de contexto inicial enumerar los cambios que se identifican, que ocurrieron o que pueden ocurrir)	ACCIÓN A TOMAR (Describir las acciones que se ejecutaron o se están ejecutando para gestionar el cambio)
Gestión Administrativa	Contexto Interno	Traslado de la sede principal de la DEAJ ubicada en la Calle 72 No 7 – 96 a la Kr 7 No 27 -18, sede arrendada y que se comparte con las seccionales de Bogotá Y Cundinamarca.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Consolidación mesa de trabajo ambiental con las seccionales para unificar criterios ambientales y actividades en común. ✓ Identificar y solicitar adecuaciones en las áreas de almacenamiento de residuos sólidos y sustancias químicas. ✓ Efectuar mediciones de iluminación en puestos de trabajo, para la toma de acciones frente a la reducción en consumos y exceso de iluminación en los puestos de trabajo. ✓ Actualizar matriz de aspectos e impactos ambientales y contexto de la sede.
	Contexto Interno	Dependencia de la administración del edificio de la sede de la DEAJ para realizar actividades relacionadas con la gestión ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Incluir las obligaciones contractuales que sean necesarias para garantizar el cumplimiento legal normativo en materia ambiental de la sede.
Gestión Administrativa	Necesidades y expectativas de las partes interesadas	Búsqueda de reconocimiento de la gestión ambiental por parte de la autoridad ambiental de Bogotá en la sede del Palacio de Justicia – Alfonso Reyes Echandía.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar la inscripción al programa de reconocimiento de excelencia ambiental PREAD de la Secretaria Distrital de Ambiente para la sede del Palacio de Justicia.
	Requisitos Legales	Normatividad no identificada, pero aplicable a la Rama Judicial. Resolución 2601 de 2003 Decreto 1521 de 1998	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Incluir en la matriz ambiental para la adquisición de bienes y servicios el cumplimiento de la resolución 2601 de 2003, para la contratación del servicio de vigilancia con caninos y el decreto 1521 de 1998 para el servicio del suministro de combustible.
		Nueva normatividad Decreto 142 de 2023 Ley 2294 de 2023 Decreto 507 de 2023	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actualizar la matriz ambiental para la adquisición de bienes y servicios en donde se amplíe los objetos contractuales que realiza la entidad. ✓ Realizar circular de implementación de prácticas ambientales para la eficiencia energética para el nivel nacional

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

PROCESO	CAMBIOS IDENTIFICADOS	FACTORES DE CAMBIO (Con base en el análisis de contexto inicial enumerar los cambios que se identifican, que ocurrieron o que pueden ocurrir)	ACCIÓN A TOMAR (Describir las acciones que se ejecutaron o se están ejecutando para gestionar el cambio)
			<ul style="list-style-type: none"> ✓ Efectuar inventarios de los aparatos eléctricos y electrónicos de las sedes propias ✓ Solicitar los recursos requeridos para las auditorías energéticas con cobertura nacional.
	Aspectos ambientales significativos	Realización de obras de mejoramiento y mantenimiento en las sedes.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actualizar las matrices y establecer las acciones necesarias para el manejo de los impactos ambientales significativos que son de control e influencia para la entidad.
Gestión Administrativa	Riesgos y Oportunidades	Incumplimiento legal	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Incluir en el plan a anual de adquisiciones la elaboración de auditorías energéticas a nivel nacional y tramitar la asignación de los recursos necesarios. ✓ Realizar seguimiento al proyecto de PCB del Ministerio de Ambiente, con el fin de establecer plan de cambio y asignar los recursos necesarios para el cambio de transformadores. ✓ Establecer mesas de trabajo interinstitucionales con el fin de tomar acciones frente al cambio climático y la carbono neutralidad.

3. GRADO DE SATISFACCIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS (RESULTADO DE ENCUESTAS) - (Resultado anual)

PROCESO	TEMA DE LA ENCUESTA	RESULTADO	META	ANÁLISIS
Gestión Administrativa	Satisfacción de las mesas de trabajo ambiental	96%	95%	<p>Desde el liderazgo de la Unidad Administrativa y con el apoyo del SIGCMA, se realizó una encuesta de satisfacción de las mesas de trabajo ambientales que se desarrollan en el nivel central para el seguimiento y mejora del Sistema de Gestión Ambiental, la cual fue aplicada al finalizar la vigencia 2023. Con un criterio de calificación de "Malo, Regular, Bueno y Excelente". Los resultados fueron recopilados y analizados con miras a adelantar mejoras en la ejecución de las mesas.</p> <p>La percepción general de los asistentes es de excelente con un 75% y buenas para el 21%, lo que indica una satisfacción del 96% de los logros obtenidos en la ejecución de las mesas de trabajo ambiental, para las sedes del Palacio de Justicia y Seccionales.</p>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



3.1 RETROALIMENTACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS (Feedback, reacción, respuesta u opinión que nos dan las partes interesadas)

FUENTE DE LA RETROALIMENTACIÓN (Rendición de cuentas, mesas regionales, reuniones generales entre otros)	COMENTARIOS DE LA RETROALIMENTACIÓN	RESULTADOS
No se documentó ningún tipo de retroalimentación de las partes interesadas.	N/A	N/A

3.2 ANÁLISIS Y ESTADO DE LAS PQRSF

PROCESO	No. RECIBIDAS	No. CONTESTADAS OPORTUNAMENTE	No. PENDIENTES	ANÁLISIS (Analizar tendencia período vs. período)
Peticiones				
Gestión Administrativa	15	10	0	Se da respuesta al 83% de las peticiones de temas ambientales realizadas a la entidad en los tiempos establecidos
Total	15	10	0	
Quejas				
Gestión Administrativa	0	0	0	El proceso no fue objeto de quejas durante la vigencia, tal y como ocurrió en la vigencia 2022.
Total	0	0	0	
Reclamos				
Gestión Administrativa	0	0	0	El proceso no fue objeto de reclamos durante la vigencia, tal y como ocurrió en la vigencia 2022.
Total	0	0	0	
Sugerencias				
Gestión Administrativa	0	0	0	El proceso no fue objeto de sugerencias, tal y como ocurrió en la vigencia 2022.
Total	0	0	0	
Felicitaciones				
Gestión Administrativa	0	0	0	El proceso no fue objeto de felicitaciones, tal y como ocurrió en la vigencia 2022.
Total	0	0	0	
TOTAL	217	217	0	

4. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SIGCMA (Fundamentado en el Plan de Acción) (Incluye ambiental - Si aplica)

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



NO.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS DEL SIGCMA	RESULTADOS ANUALES	ANÁLISIS
1	Gobernanza, planeación estratégica y capacidad en la toma de decisiones	Asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales, la normatividad aplicable, la mejora del SIGCMA y la satisfacción de los usuarios, revisando de forma continua y sistemática la planificación de la gestión y fortaleciendo la administración de riesgos y sus controles	Para la vigencia 2023 se hace el cierre del 90% de las acciones propuestas para la mejora de la gestión ambiental de las sedes certificadas en el nivel central. Estas acciones fueron producto de las observaciones y hallazgos realizadas por los entes de control, partes interesadas, auditorías y aquellas identificadas para la mejora del sistema.	De las acciones propuestas para el cierre en esta vigencia, se cumple con el 91% de las que aplican a la sede de la DEAJ, 89% de la sede de la Bolsa de Bogotá y el 93% de la sede del Palacio de Justicia. Es de resaltar que la sede de la DEAJ se trasladó a una nueva sede por lo que parte de las acciones que estaban pendientes de cierre fueron concluidas con el cambio.
	Gobernanza, planeación estratégica y capacidad en la toma de decisiones	Asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales, la normatividad aplicable, la mejora del SIGCMA y la satisfacción de los usuarios, revisando de forma continua y sistemática la planificación de la gestión y fortaleciendo la administración de riesgos y sus controles	cierra la vigencia con un cumplimiento del 93% de los requisitos legales ambientales aplicables e identificados para el periodo de análisis.	Entre las actividades que aún están pendientes para el cierre y cumplimiento total de los requisitos legales aplicables e identificados se encuentra: 1. Cambio de sistemas ahorradores de agua en su totalidad en las sedes propias 2. Pago por publicidad visual de exterior de las sedes del Nivel Central 3. Trámite ante la SDA para validar la información del DGA. 5. Validar pertinencia y aplicabilidad de la ley 2273 de 2022 6. Construcción de mesas técnicas de trabajo para cambio climático 7. Contratación de auditorías energéticas. 8. Divulgación circular para la implementación de medidas de eficiencia energética.
5	Gobernanza, planeación estratégica y capacidad en la toma de decisiones	Hacer un uso racional de los recursos naturales aplicando los principios y fases de la Economía Circular para prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales.	Parte de la mejora continua del sistema y de acuerdo a los resultados obtenidos de la vigencia anterior, al inicio del año se efectúa el ajuste de las metas establecidas, con el fin de implementar buenas prácticas ambientales para la reducción de los consumos de recursos. Aunque las metas fueron ajustadas y en algunos casos más exigentes, teniendo en cuenta los resultados de la vigencia anterior, estas no fueron cumplidas en su totalidad, debido a diferentes factores tales como el incremento de servidores judiciales, el traslado de sedes y la ejecución de obras de mejoramiento y mantenimiento.	Se evidencia

5. DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS -RESULTADO INDICADORES-

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

PROCESO	INDICADOR	META	RESULTADO	ANÁLISIS (comparar períodos)
Gestión Administrativa	Eficacia en el cierre de ACPM	80%	90%	En esta vigencia se logra el cierre oportuno y eficaz de las acciones propuestas en un 90% para las sedes certificadas, incrementando el cumplimiento y desarrollo de las acciones en un 15% en relación a la vigencia anterior. Este resultado obedece a una mejor planeación en los tiempos de ejecución de las acciones propuestas y al trabajo mancomunado con otras Unidades para el logro de los objetivos propuestos.
Gestión Administrativa	Cumplimiento de requisitos legales ambientales aplicables.	95%	93%	En relación al cumplimiento de requisitos legales, para la vigencia se da un cumplimiento del 93% de las acciones definidas para el cumplimiento de los mismos en este periodo. Es de aclarar que, a los requisitos legales aplicables identificados, se establecen las acciones requeridas para su cierre, pero los tiempos de ejecución pueden ser mayores a una sola vigencia dada la asignación de recursos y actores intervinientes.

6. SALIDAS NO CONFORMES Y ACCIONES CORRECTIVAS

Nota: Una Salida No Conforme se entiende como el incumplimiento a los requisitos relacionados con la prestación del servicio y la no realización de las actividades planeadas para la atención a las partes interesadas. Debe tenerse en cuenta el contexto específico.

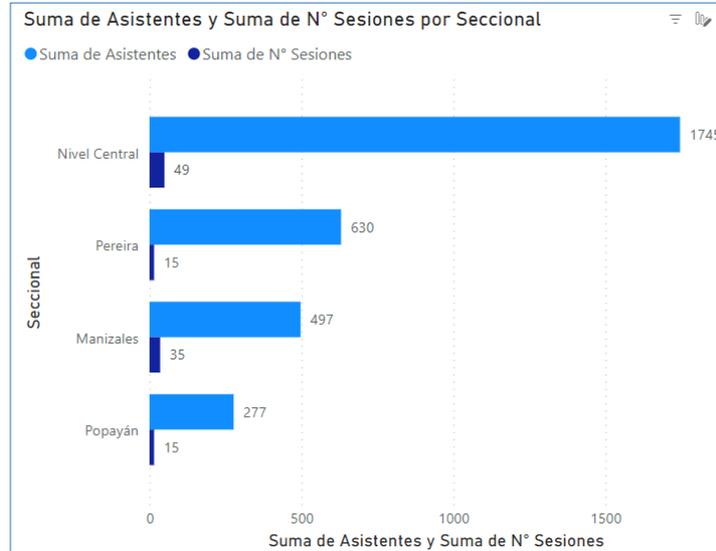
NÚMERO DE SALIDAS NO CONFORMES REGISTRADAS EN EL FORMATO IDENTIFICACIÓN DE SALIDAS NO CONFORMES				
Proceso	No. de Salidas No Conformes	Análisis	Corrección	Acción Correctiva
Gestión Administrativa	0	N/A	N/A	N/A

7. RESULTADO DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN (Especifique los resultados por cada proceso por procesos, con barras, estadísticas, diagramas, gráficos)

Con el fin de dar cumplimiento al plan de gestión ambiental - PGA de la Rama Judicial, a los requisitos legales ambientales y al Sistema de Gestión Ambiental - SGA, se define, de acuerdo a las necesidades manifestadas por las partes interesadas a nivel nacional el plan anual de capacitación, cuyo desarrollo desde las Seccionales que se encuentra certificadas en ISO 14001:2015 y la Unidad Administrativa fue el siguiente:

Gráfico Ejecución plan anual de capacitación.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



Fuente: Unidad Administrativa - DEAJ, Seccionales Pereira, Manizales y Popayán

En la gráfica se evidencia la realización de 114 sesiones de sensibilización y capacitación en modalidad virtual y presencial, con una asistencia de 3.149 personas entre servidores judiciales y contratistas a nivel nacional. El 43% de estas actividades fueron desarrolladas por la Unidad Administrativa de la DEAJ, teniendo en cuenta que desde la DEAJ se da el lineamiento y se brinda el apoyo técnico ambiental necesario a la seccionales para garantizar la implementación y manteniendo del plan de gestión ambiental de la Rama Judicial, el restante fue ejecutado por las seccionales certificadas de Pereira, Manizales y Popayán.

Con el fin de medir la gestión ambiental de la entidad a nivel nacional, se han definido indicadores para cada uno de los programas ambientales establecidos mediante el Acuerdo PSAA14 - 10160, los cuales apuntan al cumplimiento de las políticas, objetivos y metas establecidas por la entidad. Cabe mencionar que, aunque esta medición debe realizarse para cada una de las sedes que se tienen a nivel nacional, no se realiza este ejercicio de manera rigurosa por las seccionales, por tanto, en el presente informe se mostrara la información recopilada de las sedes del nivel central y de las sedes certificadas de las seccionales relacionadas previamente a corte del 30 de septiembre de 2023.

Uso eficiente de agua.

Para medir la gestión realizada frente a la reducción de los consumos de agua, se tiene el cálculo del consumo per cápita, entendiéndose este como la relación del consumo en metros cúbicos de agua mensual sobre la cantidad de servidores judiciales y contratistas que asisten físicamente a cada sede. Y el indicador de porcentaje de reducción de consumos, producto del comparativo de consumos de cada trimestre y año con la vigencia anterior.

De acuerdo al comportamiento de cada una de las sedes, se estableció al inicio de la vigencia 2023 las metas para cada de ellas, la cuales se relacionan en la tabla 2, los resultados obtenidos a corte de septiembre indican un cumplimiento de la meta establecida para el CPC del 75% de la totalidad de las sedes a las cuales se les realizó

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

dicha medición, y el 31% logró una reducción de los consumos de agua por encima de las reducciones definidas. A manera individual del nivel central y para las seccionales certificadas se tiene:

▪ Nivel central

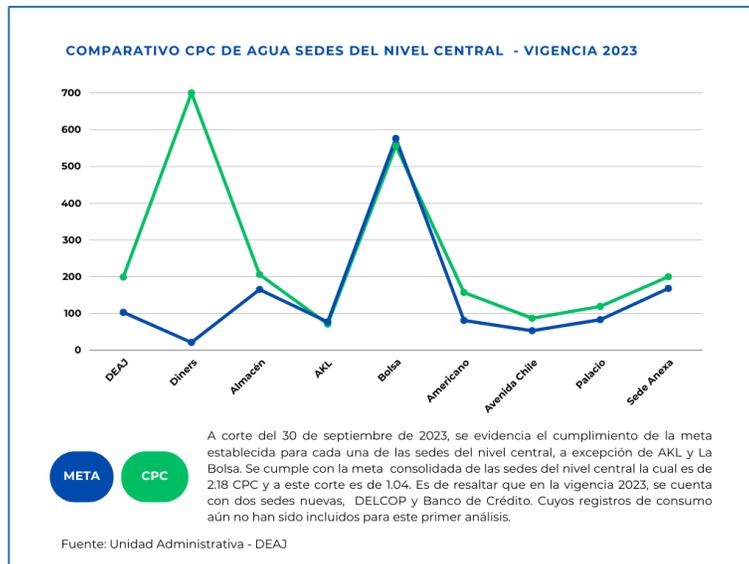


Con el consolidado de las sedes del nivel central se logra una reducción en los consumos de agua de 10.4%, aunque se encuentra por debajo de la meta establecida, esto representa reducción en el impacto ambiental que el consumo de agua genera al medio ambiente, así como la reducción en el pago por este servicio. Es de resaltar que las sedes que presentaron mayores porcentajes de reducción en relación al mismo corte de la vigencia anterior fueron Diners (-603%), Avenida Chile (-131%) y americano (-31%).

Aunque no se logra la meta para las sedes certificadas del nivel central, se evidencian reducciones en los consumos del -8% sede DEAJ, Bolsa -2% y Palacio -4%.

Es de mencionar que para esta vigencia se cuenta con dos sedes nuevas, las cuales no fueron objeto de este primer análisis, debido a que aún no se cuenta con la información requerida.

Gráfico Comparativo nivel central consumo per cápita (m³/N° trabajadores) de agua.



Uso eficiente de energía.

Al igual que para el recurso agua en energía, se tienen los mismos dos indicadores.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



El 94% de las sedes objeto de este informe cumplen con la meta establecida para el consumo per cápita de energía. (Kwh/N° trabajadores), a excepción de la sede de la DESAJ de Pereira.

En relación a los porcentajes de reducción de consumo energético se evidencia un cumplimiento de la meta en el 88% de las sedes, con reducciones de hasta el 467% en El Virrey y 107% en la DEAJ, se resalta que estas dos sedes fueron desocupadas durante esta vigencia, por tanto, registra los consumos básicos en cada sede y con actividades de remodelación, sin la carga ocupacional que en vigencias anteriores se registraban.

Gráfico Comparativo nivel central consumo per cápita (Kwh/N° trabajadores) de energía.

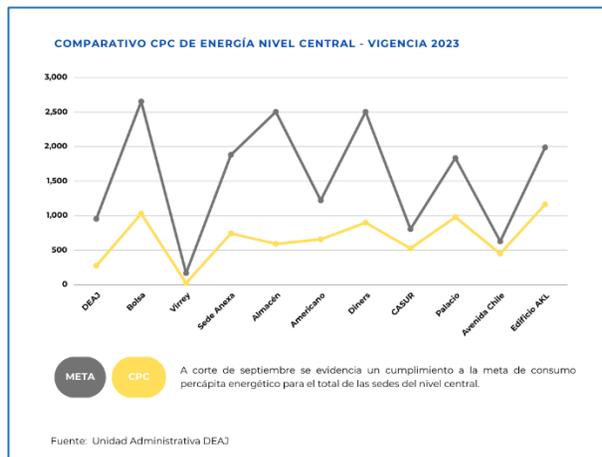
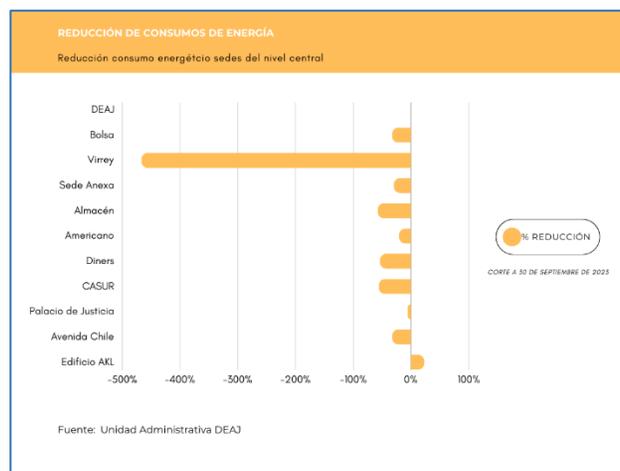


Gráfico Porcentajes de reducción de consumos energéticos nivel central, vigencia 2023.



Control emisiones atmosféricas (huella de carbono).

Uno de los impactos ambientales significativos para la entidad, es la generación de emisiones atmosféricas producto del uso de vehículos, del consumo energético en las sedes y otras fuentes de emisión como el consumo

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

de papel, la generación de residuos peligrosos, entre otros, con el fin de efectuar un control y establecer acciones encaminadas a la reducción de la huella de carbono.

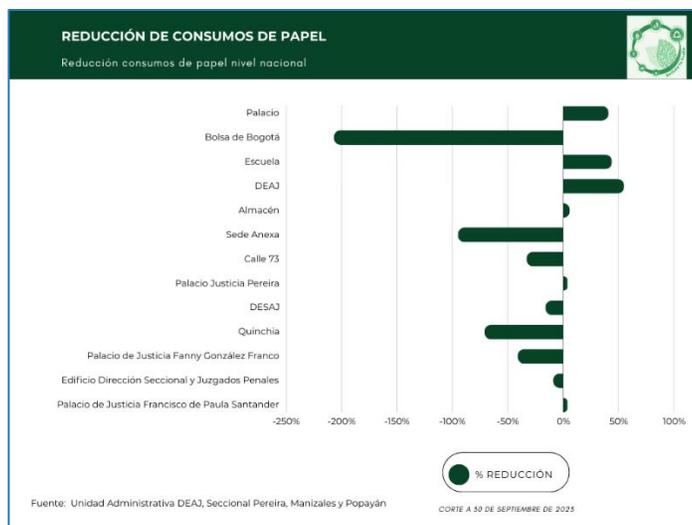
La huella de carbono es calculada para las sedes certificadas y los resultados evidencian un cumplimiento de las metas establecidas, cabe mencionar que las metas al inicio de esta vigencia fueron ajustadas de acuerdo a los resultados obtenidos al cierre del 2022.

Aunque a corte de septiembre se está cumpliendo la meta para la sede del Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía, en relación al 2022 la huella de carbono se incrementó en un 77%, principalmente debido al aumento combustible para la operación de los vehículos.

Control consumo de papel.

El indicador de consumo de papel está dado por el número de resmas solicitadas semestralmente al almacén por cada despacho o sede, y en el caso donde se cuenta con contrato de fotocopiado se suma la cantidad de resmas consumidas por esta actividad. Los consumos reportados para las sedes relacionadas previamente son las siguientes:

Gráfico. Porcentajes de reducción de consumos de papel nivel nacional, vigencia 2023.



Las sedes del nivel central relacionadas en la gráfica 6, corresponden únicamente a aquellas que registraron en el primer semestre del año consumos, siendo las sedes de la Bolsa de Bogotá, Sede Anexa y Calle 73, las que reportaron mayores ahorros de papel correspondientes a un 207%, 95% y 33% respectivamente. En el caso de la sede de la calle 73 los consumos reportados corresponden únicamente al contrato de fotocopiado. En total se han consumido 8.875 resmas, las cuales corresponden a 4.437.541 hojas utilizadas en el primer semestre. Si bien se cumple con los porcentajes de reducción en los consumos de papel, es importante mantener las acciones implementadas durante la pandemia, así como enfocar los esfuerzos en el 2024 al consumo responsable de estos elementos.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

En relación a las sedes de la seccional Pereira se observa una disminución en el consumo de papel del 71% y 16% en las sedes de Quinchía y DSAJ respectivamente, para la sede del Palacio de Justicia de Pereira no se logra la meta, debido al aumento de personal; es por esto que se implementó de forma progresiva la utilización de herramientas digitales.

En el caso de la seccional Manizales durante el primer semestre del año 2023 se evidencia una reducción en el consumo de papel respecto al mismo periodo del año anterior, esto con ocasión a las diferentes medidas implementadas durante la pandemia, que contribuyeron a que actualmente la mayoría de trámites se realice de manera virtual.

A su vez es importante resaltar que a la fecha el proceso de digitalización ha avanzado más, lo que también contribuye a la disminución en el consumo de este insumo.

En la seccional Popayán se observa el incumplimiento de la meta establecida, que corresponde a la reducción del 2% en el consumo, esto obedece a que la mayoría de despachos cuenta con todo el personal presencial en oficina, además de los consumos que se presentan por la necesidad de imprimir para poder notificar, acción que se realiza por parte de los juzgados.

Residuos sólidos.

Un óptimo manejo de residuos sólidos en la entidad es una de las principales acciones para la minimización de los impactos ambientales producto de los procesos de disposición final que estos conllevan, y cuyo manejo parte principalmente, con un consumo responsable de los bienes y elementos suministrados por la entidad. Una vez estos elementos se convierten en residuos, deben ser clasificados de acuerdo a su naturaleza, al código de colores establecido por el gobierno nacional y los lineamientos definidos en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de la entidad; de una adecuada separación se logra la disminución de la cantidad de residuos a disponer en los rellenos sanitarios, por tanto, contribuiría a la reducción de las tarifa de aseo por el servicio de manejo de residuos, con los propósitos de la economía circular y a la reducción de la huella de carbono generada por esta actividad

8. RESULTADOS DE AUDITORÍA: INTERNA/ EXTERNA

PROCESO	AUDITORÍA REALIZADA POR	FECHA D/M/A	NÚMERO DE NO CONFORMIDADES	ANÁLISIS
Gestión Administrativa	Cristian Camilo Bohórquez Rodríguez – SIGCMA	18/08/2023	0	El auditor resaltó la ardua labor del líder del proceso, profesionales y servidores, del liderazgo y compromiso con el SIGCMA las buenas prácticas hacen parte de su día a día y las herramientas tecnológicas diseñadas e implementadas permiten planear, controlar y verificar la trazabilidad de forma eficiente dando cumplimiento a lo establecido en las normas técnicas de calidad.
Gestión Administrativa	Alvaro Perdomo Burgos - ICONTEC	14/09/2023	0	No se configuró ninguna no conformidad

9. DESEMPEÑO DE LOS PROVEEDORES EXTERNOS: (En caso en que aplique)

La evaluación de desempeño de proveedores establecida por la entidad no contempla la evaluación en temas ambientales, sin embargo, esta es una de las variables que se evalúan para la adjudicación de los contratos y durante el desarrollo del mismo evidenciado en la ejecución.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



10. LA ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS

Nota: esta información es inmodificable, teniendo en cuenta que son los recursos asignados para el funcionamiento del SIGCMA.

Pilar Estratégico	Proyecto de inversión	Valor

11. EFICACIA DE LAS ACCIONES PARA GESTIONAR LOS RIESGOS Y ABORDAR OPORTUNIDADES

PROCESO	RIESGO Y/O OPORTUNIDAD MATERIALIZADOS O GESTIONADO	ACCIONES QUE SE EJECUTARON	SE REQUIERE MODIFICAR EL MAPA DE RIESGOS, PROBABILIDAD O IMPACTO, POR QUÉ	¿SE HAN IDENTIFICADO NUEVOS RIESGOS?

11.1. ¿LAS ACCIONES PARA ABORDAR LOS RIESGOS Y OPORTUNIDADES HAN SIDO EFICACES Y POR QUÉ?

Se evidencia la eficacia de las acciones implementadas para abordar los riesgos y oportunidades identificados para el proceso, en virtud de la pertinencia de los controles que se aplican para el tratamiento de las causas que los originan.

11.2 ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES CONFORME AL ACUERDO PSAA14-10160, NTC 6256:2018 Y GTC 286:2018 (Especifique el desarrollo ambiental, buenas prácticas y estrategias ambientales por sede)

Teniendo en cuenta que el consumo energético para actividades administrativas y judiciales es de manera permanente, es uno de los impactos que se mantiene con alta calificación y a los cuales se les debe realizar el respectivo seguimiento para establecimiento de acciones que procuren a la minimización de los consumos, protección y optimización de los recursos.

12. ACCIONES DE GESTIÓN (Acciones de Mejora y Correctivas)

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



Proceso	Total, de acciones de mejora documentadas (acumuladas en el período)			Total, de acciones correctivas documentadas (acumuladas en el período)			Análisis
	No. Abiertas	No. Cerradas	No. Cerradas oportunamente	No. Abiertas	No. Cerradas	No. Cerradas oportunamente	
Gestión Administrativa	1	4	4				Al inicio de la vigencia se encontraban abiertas cuatro (4) acciones de mejora con el fin de fortalecer el proceso de Gestión Administrativa. Durante el 2023 se creó una nueva acción de mejora, para un total de cinco acciones a gestionar.
TOTAL	1	4	4				Con corte a 31 de diciembre de 2023, se había cerrado cuatro de las cinco acciones; quedando en ejecución y dentro de los términos propuestos una de ellas, la cual a través de la transformación digital y con el apoyo de la tecnología se pretende que facilite la toma de decisiones informadas que resulten adecuadas, oportunas, convenientes y eficaces para el proceso.

SALIDAS DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

13. RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS PARA LA MEJORA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Acompañar y/o asesorar a las direcciones seccionales de administración judicial en la implementación de las disposiciones que en materia de administración y control de activos bienes muebles promulgó el Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.	Líderes de dependencia de la Unidad Administrativa	30/12/2024
Acompañar y/o asesorar a las direcciones seccionales de administración judicial en la implementación de los procedimientos y/o información documentada del Proceso de Gestión Administrativa y/o del Sistema de Gestión Ambiental del SIGCMA.	Líderes de dependencia de la Unidad Administrativa	30/12/2024
Asesora y acompañar a las partes interesadas en la creación y/o actualización de la información documentada del Proceso de Gestión Administrativa y/o del Sistema de Gestión Ambiental del SIGCMA.	Líderes de dependencia de la Unidad Administrativa	30/12/2024

14. NECESIDADES IDENTIFICADAS PARA EL SIGCMA (Necesidad de cambio en el sistema y necesidad de recursos)

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

ÍTEM	EXPLICACIÓN – DESCRIPCIÓN
¿Se requiere efectuar cambios en el sistema?	No
¿Se requiere necesidad de recursos?	Si - Apropiar recursos para la ejecución de actividades que den mantenimiento y/o permitan el cumplimiento de los requisitos ambientales. - Apoyo logístico para acompañar y/o asesorar a las direcciones seccionales de administración judicial en la socialización, implementación y mejora del proceso de Gestión Administrativa y/o del sistema de gestión ambiental del SIGCMA.

15. CONCLUSIONES

CONDICIÓN	PARA LOS PROPÓSITOS CSJ, EL SISTEMA
a) ¿Sigue siendo suficiente? ADECUADO.	A través del Proceso de Gestión Administrativa se facilita que la comunidad judicial acceda de forma adecuada a los bienes y servicios de funcionamiento; así como al mejoramiento y mantenimiento de su infraestructura física. En todo caso, atendiendo el ciclo vital del producto, bien o servicio con enfoque ambiental.
b) ¿Sigue siendo apto para su propósito? CONVENIENTE.	Los productos, bienes y servicios que suministra el proceso de Gestión Administrativa resultan esenciales para el desarrollo de la misionalidad de la Rama Judicial, ya que son salidas disponibles para el adecuado funcionamiento de las sedes judiciales, junto con el contar con el insumos y servicios requeridos en la operación administrativa y judicial.
c) ¿Está alineado con la dirección estratégica? ALINEADO.	El Proceso de Gestión Administrativa está alineado de forma sinérgica con los demás procesos del SIGCMA, ya que facilita que transversalmente se cuente con bienes y servicios básicos para el funcionamiento de la comunidad judicial en la totalidad de los municipios de la geografía nacional.
d. ¿Sigue logrando los resultados previstos? EFICAZ.	El proceso ha logrado los propósitos esperados en especial el mejoramiento continuo, de acuerdo con la experiencia del usuario, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas.

16. OTRAS CONCLUSIONES O COMENTARIOS

Atender los servicios administrativos y generales, la administración, mantenimiento y control de los bienes muebles, inmuebles y del parque automotor, la formulación y control del programa de seguros, la organización y control del sistema de gestión documental administrativa, el suministro de insumos de funcionamiento y la coordinación del componente ambiental, bajo el enfoque de ciclo de vida del producto, han generado relaciones de confianza con la comunidad judicial, a través de propuestas de valor diferenciadoras, coherentes y consistentes para la operación administrativa y judicial, la toma de decisiones informadas. Se ha fomentado el trabajo colaborativo y co-creativo que haga que la respuesta de la experiencia del usuario sea oportuna, creativa, rápida y preferiblemente bajo el enfoque digital.

Se destaca la toma de decisiones del órgano de gobierno, Consejo Superior de la Judicatura, y del órgano técnico y administrativo de la Rama Judicial, Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, quienes de forma coordinada y armónica permitieron derogar disposiciones que ya acusaban un agotamiento y obsolescencia de más de veintisiete años, y que generaban incertidumbre sobre las acciones a seguir en materia de baja y disposición final de bienes, máxime cuando se ha tenido implantado y certificado un Sistema Integrado Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente.

Revisado por: Martha Catalina Rodríguez Cervantes. Directora de la Unidad Administrativa. Líder del Proceso de Gestión Administrativa.

Información suministrada por: Líderes de dependencia, producto o servicio adscritos a la Unidad Administrativa.

Elaborado por: Nelson Reinaldo Rincón Bernal. Profesional de enlace del SIGCMA del Despacho de la Directora de la Unidad Administrativa.

Fecha: 05 de febrero de 2024

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021